

ANEXO 6. REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

Del presente Decreto de Presupuesto, se reasignan recursos como se muestra en el siguiente detalle:

| DESTINO | GASTO DE OPERACIÓN (PESOS) | INVERSIÓN (PESOS) |
|---|----------------------------|-------------------|
| PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS Y PLAGAS FORESTALES | 8,000,000.00 | 8,000,000.00 |
| REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA | 60,000,000.00 | 0.00 |
| PREVENCIÓN, GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD | 10,000,000.00 | 40,000,000.00 |
| OAXACA DIGITAL Y TECNOLÓGICO | 10,000,000.00 | 20,000,000.00 |
| DERECHOS HUMANOS | 5,500,000.00 | 5,500,000.00 |
| FORTALECIMIENTO A LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (Estímulos paralímpicos) | 2,000,000.00 | 0.00 |
| CULTURA Y ARTE (Secretaría de las Mujeres) | 6,000,000.00 | 0.00 |
| COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (Proyectos de Agua Potable y Drenaje) | 0.00 | 15,000,000.00 |
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE (Primera etapa de relleno sanitario para Valles Centrales) | 0.00 | 20,000,000.00 |
| APOYO A DEFRAUDADOS DE LAS CAJAS DE AHORRO | 10,000,000.00 | 0.00 |
| PROGRAMA DE APOYO A DAMNIFICADOS DEL SISMO 2017 (Municipio de Juchitán) | 0.00 | 5,000,000.00 |
| FORTALECIMIENTO AL PODER JUDICIAL | 30,000,000.00 | 0.00 |
| FORTALECIMIENTO AL BIENESTAR (Programa "Sedes Regionales") | 12,713,637.00 | 0.00 |

Para la atención a los pueblos indígenas y a la equidad de género, se destinan:

| TEMA | OPERATIVO (PESOS) | INVERSIÓN (PESOS) | PARIPASSU Y/O INVERSIÓN (PESOS) |
|--|-------------------|-------------------|---------------------------------|
| PUEBLOS INDÍGENAS | | 25,000,000.00 | 13,000,000.00 |
| EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO | 3,000,000.00 | 15,000,000.00 | |

Así mismo, se destinan recursos por la cantidad de \$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N), para fortalecer la Coordinación Institucional.

Para el Sistema – DIF se destina la cantidad de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N), encaminadas al fortalecimiento de los programas y acciones en materia de asistencia social.

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

PERIÓDICO OFICIAL